



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

**RECTORIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

MEMORANDO

CÓDIGO: OCI - 240
FECHA: Viernes, 06 de julio de 2018
PARA: Profesor, **LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ**
Rector
ASUNTO: Informe Austeridad y Eficiencia del Gasto Público UPN - Primer Trimestre 2018

Cordial Saludo Profesor Martínez,

En virtud de lo establecido en el artículo 1° del Decreto 0984 de 14 de mayo de 2012, la Oficina de Control Interno, envía el presente informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público correspondiente a la vigencia primer trimestre de 2018.

Cordialmente,


DELIA MATILDE MONROY DE ROBLES
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Informe
Elaboro: OCI - 240/Michael Tovar

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2018-07-06

No. de Radicado: 201802400111663



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL, PRIMER TRIMESTRE DE 2018**

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento del marco legal en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público y en atención al rol de seguimiento y evaluación, presenta el siguiente informe para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de marzo de 2018.

MARCO LEGAL

-Decreto 26 de 1998. "Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público".

-Decreto 1737 de 1998. "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."

-Decreto 1738 de 1998. "Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público."

-Decreto 2209 de 1998. "Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998"

-Decreto 2445 de 2000 "Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998"

-Decreto 2465 de 2000 "Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998"

-Decreto 1598 de 2011 "Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998"

-Ley 1474 de julio de 2011, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."

-Directiva Presidencial 03 de abril 3 de 2012. Plan de mejoramiento, informe mensual de seguimiento, austeridad del gasto.

-Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Administración Pública.

-Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012. "Modificación artículo 22 del Decreto 1737 de 1998." en el cual indica:

"Artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así":

"ARTICULO 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo.

En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.

El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares".

-Decreto 1083 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública".

-Directiva Presidencial número 02 de 2015 "Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua"

-Ley 1815 de 2016, "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o de enero al 31 de diciembre de 2017." Artículo 104: Plan de Austeridad del Gasto.

-Decreto 2236 de 2017, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2018, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos." Artículo 86: Plan de Austeridad del Gasto.

OBJETIVO

Verificar la aplicación de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público en la Universidad Pedagógica Nacional, para el primer trimestre de 2018, en cumplimiento de las normas dictadas por el Gobierno Nacional.

METODOLOGIA

El informe se elaboró a partir de la verificación de la información suministrada por la Sub-dirección Financiera y la extraída del aplicativo GOOBI, el cual refleja las cifras correspondientes por cada uno de los conceptos de gastos y costos, así como la variación porcentual, comparando el primer trimestre de 2017 con el del 2018.

Para algunos conceptos no fue posible realizar la comparación y variación rubro a rubro por cuanta del cambio en el Marco Normativo aplicable a la UPN.

PERIODICIDAD DEL INFORME

De acuerdo con el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, la Oficina de Control Interno, debe realizar un informe trimestral.

1. CAMPAÑAS, EVENTOS, PUBLICACIONES Y ELEMENTOS DE DIVULGACION.

Este concepto hace referencia a los contratos que la UPN ha celebrado para la publicidad o propaganda, incluidas la elaboración de agendas, libretas o esferos con fines publicitarios. Cabe resaltar que por cuenta de la aplicación del nuevo marco normativo, no es posible analizar los rubros de manera individual, ya que algunas cuentas recogen varios conceptos del anterior marco.

PRIMER TRIMESTRE DE 2017		
CÓDIGO CUENTA	CUENTA	SALDO
511120	Publicidad y propaganda	\$ 8.759.904,00
511121	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	\$ 53.706.629,93
511127	Promoción y divulgación	\$ 28.230.202,00
511137	Eventos culturales	\$ 180.000,00
71160301	Libros	\$ 2.201.539,00
71160302	Revistas	\$ 274.310,00
72030219	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones - Básica secundaria	\$ 100.000,00
72080219	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones - Pregrado	\$ 3.270.416,00
72080254	Promoción y Divulgación - Pregrado	\$ 17.096.969,94
72090219	Impresos, publicaciones, suscripciones, afiliaciones- Posgrado	\$ 1.711.157,00
72210219	Impresos, publicaciones, suscripciones, afiliaciones- Formación extensiva	\$ 9.718.900,00
72210254	Promoción y Divulgación - Formación Extensiva	\$ 4.066.208,00
72500219	Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones - Conexos	\$ 8.404,00
Total		\$ 129.324.639,87

PRIMER TRIMESTRE DE 2018		
CÓDIGO CUENTA	CUENTA	SALDO
511120	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	\$ 2.094.720,00
511121	IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	\$ 176.138.075,65
511127	PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN	\$ 5.065.480,00
71160301	LIBROS	\$ 1.549.161,13
71160302	REVISTAS	\$ 183.288,02
71160303	ARTICULOS PROMOCIONALES	\$ 85.033,00
Total		\$ 185.115.757,80

Para el período informado se observa un incremento del 30,13%, representado en el concepto Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones. Ya que se adquirió el acceso por 3 años a la base de datos EBSCO, con el objetivo de ampliar la cobertura tanto de docentes, investigadores y estudiantes.

2. COMBUSTIBLE.

Este concepto hace referencia a todos los gastos relacionados con combustibles.

CÓDIGO CUENTA	CUENTA	PRIMER TRIMESTRE DE 2017	PRIMER TRIMESTRE DE 2018	Diferencia	Variación
511146	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 5'367.799,00	\$ 5.444.328,00	(\$ 76.529,00)	1,41%

El aumento porcentual de 1,41% no es material; sin embargo se debe tener en cuenta las erogaciones desembolsadas por medio de la caja menor, que no son contabilizadas en esta cuenta contable.

3. VEHICULOS.

Este concepto hace referencia a la adquisición de vehículos, también al monto de las horas extras y gastos de nómina de los conductores y el gasto de mantenimiento por este concepto.

HORAS EXTRAS DE LOS CONDUCTORES		
CATEGORIA FUNCIONARIO	PRIMER TRIMESTRE DE 2017	PRIMER TRIMESTRE DE 2018
CONDUCTORES	\$ 12.556.061	\$ 11.737.039
TOTALES	\$ 12.556.061	\$ 11.737.039

MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS

CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE DE 2017	PRIMER TRIMESTRE DE 2018
MANTENIMIENTO VEHÍCULOS-CAJA MENOR	\$ 3.103.030	\$ 1.085.000
MANTENIMIENTO VEHÍCULOS-CONTRATO – EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 412/2018	\$ 0	\$ 17.956.676
TOTAL	\$ 3.103.030	\$ 19.041.676

Debe tenerse en cuenta que en los trimestres informados no hubo ninguna adquisición de nuevos vehículos. En general, existe un incremento del 49,12% por concepto de vehículos, esto por cuenta del contrato de mantenimiento suscrito en la vigencia 2018.

4. PAPELERÍA.

Este concepto hace referencia a todos los gastos relacionados de papelería, incluyendo servicios de fotocopias.

OBJETO	PRIMER TRIMESTRE DE 2017	PRIMER TRIMESTRE DE 2018	VARIACIÓN
Compra de Papelería y útiles de oficina	\$ 19.905.927.00	\$ 14.963.505.00	- 33%

Esta información corresponde a la ejecución de los contratos realizados en el primer trimestre de las dos vigencias, estos contratos se realizan anualmente en una sola entrega y un solo pago.

OBJETO	PRIMER TRIMESTRE DE 2017	PRIMER TRIMESTRE DE 2018	VARIACIÓN
Servicios de impresión	\$ 7.559.437,00	\$ 34.975.750,00	462%

Esta información corresponde a la ejecución del contrato 322-2016 durante el primer trimestre de las vigencias 2017 y 2018; pero se aclara que la variación obedece a que las facturas de febrero y marzo de 2017 fueron canceladas en el mes de abril 2017.

5. SERVICIOS PUBLICOS.

Este concepto hace referencia a los gastos relacionados de los servicios públicos de Acueducto y Alcantarillado y Energía Eléctrica.

Acueducto y Alcantarillado:

PRIMER TRIMESTRE DE 2017		
NIT	TERCERO	SALDO
800.028.576	UNIDAD MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE SUTATENZA	\$ 157.900,00
800.184.323	AGUASDELNORTE	\$ 680.300,00
830.133.755	ECOCAPITAL INTERNACIONAL S.A E.	\$ 130.910,00
832.000.072	ACUEDUCTO FENANDO SALAZAR	\$ 1.009.100,00
890.600.003	ACUAGYR S.A. ESP	\$ 170.080,00
899.999.094	E.S.P. EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ	\$ 32.851.049,00
	Total	\$ 34.999.339,00

PRIMER TRIMESTRE DE 2018		
NIT	TERCERO	SALDO
800.028.576	UNIDAD MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE SUTATENZA	\$ 45.500,00
800.184.323	AGUASDELNORTE	\$ 670.025,00
832.000.072	ACUEDUCTO FENANDO SALAZAR	\$ 884.500,00
890.600.003	ACUAGYR S.A. ESP	\$ 112.490,00
899.999.094	E.S.P. EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ	\$ 32.986.990,00
	Total	\$ 34.699.505,00

La diferencia en el servicio de acueducto y alcantarillado no es material, ya que esta asciende a \$299.834, la cual representa una disminución del 0,86%.

Energía Eléctrica:

PRIMER TRIMESTRE DE 2017		
NIT	TERCERO	SALDO
830.037.248	CODENSA SA	\$ 99.633.602,00
891.800.219	EMPRESA DE ENERGIA DE BOYACA S. A. -E.S.P.	\$ 495.920,00
	Total	\$ 100.129.522,00

PRIMER TRIMESTRE DE 2018		
NIT	TERCERO	SALDO
830.037.248	CODENSA SA	\$ 103.914.247,00
901.023.947	ENERGIA VITAL DE COLOMBIA S.A E.S.P	\$ 40.000,00
	Total	\$ 103.954.247,00

La diferencia en el servicio de energía eléctrica no es material, ya que la diferencia asciende a \$3'824.725, la cual representa un aumento del 3,82%.

6. OTROS SERVICIOS PUBLICOS.

Este concepto hace referencia a los demás servicios públicos; sin embargo se excluyen los servicios relacionados con Telefonía y Telefonía Móvil.

PRIMER TRIMESTRE DE 2017		
NIT	TERCERO	SALDO
800.007.813	GAS NATURAL S.A. ESP	\$ 24.371.470,00
800.074.033	ASOGAS S. A. ESP- DEPOSITO	\$ 668.000,00
805.006.014	DIRECTV DE COLOMBIA LTDA	\$ 1.004.118,00
830.021.307	GAS GOMBEL S.A. E.S.P	\$ 922.000,00
830.064.700	UNIGAS	\$ 501.600,00
	Total	\$ 27.467.188,00

PRIMER TRIMESTRE DE 2018		
NIT	TERCERO	SALDO
800.007.813	GAS NATURAL S.A. ESP	\$ 23.378.010,00
805.006.014	DIRECTV DE COLOMBIA LTDA	\$ 841.756,00
830.021.307	GAS GOMBEL S.A. E.S.P	\$ 1.240.000,00
830.064.700	UNIGAS	\$ 247.000,00
830.133.755	ECOCAPITAL INTERNACIONAL S.A E.	\$ 74.440,00
	Total	\$ 25.781.206,00

La diferencia en el servicio de gas no es material, ya que esta asciende a \$1'523.620, la cual representa una disminución del 5,76%. Por otro lado, se tiene un monto a nombre del tercero DIRECTV DE COLOMBIA LTDA que tuvo una disminución; sin embargo, es conveniente que se revise si este tipo de servicio es necesario para el normal funcionamiento de la UPN, porque podría generar incumplimiento de las normas de austeridad y eficiencia del gasto público.

7. TELEFONIA.

Este concepto hace referencia a todos los gastos relacionados con telefonía, en este se incluye el servicio de fax y se hace una diferenciación con el gasto por llamadas internacionales.

PRIMER TRIMESTRE DE 2017

NIT	TERCERO	SALDO
830.122.566	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A - ESP	\$ 23.533.727,04
899.999.115	E.S.P. EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A.	\$ 22.925.523,49
	Total	\$ 46.459.250,53

PRIMER TRIMESTRE DE 2018		
NIT	TERCERO	SALDO
830.122.566	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A - ESP	\$ 27.449.555,81
899.999.115	E.S.P. EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A.	\$ 18.037.986,52
	Total	\$ 45.487.542,33

La diferencia en el servicio de telefonía no es material, ya que esta asciende a \$971.708, la cual representa una disminución del 2,09%. Por otro lado, los emisores de la información argumentan que no es posible dentro de los sistemas de información de la UPN cuantificar el monto por concepto de llamadas internacionales, por lo que la Oficina de Control Interno recomienda establecer los mecanismos que permitan su identificación.

8. TELEFONIA MOVIL.

Este concepto hace referencia a todos los gastos relacionados con telefonía móvil y también se identifican el número de funcionarios con dicho beneficio.

NIT	TERCERO	PRIMER TRIMESTRE DE 2017	PRIMER TRIMESTRE DE 2018
830.122.566	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A - ESP	\$ 27.314.573	\$ 31.331.582

La UPN cuenta con las siguientes líneas de telefonía móvil:

- 11 líneas de Celufijos (líneas instaladas para que se pueda llamar a celular desde los teléfonos fijos), para uso de los funcionario de la UPN.
- 7 líneas para los directivos de la UPN (Rectoría, VAD, VAC, VGU, SECRETARIA GENERAL, COMUNICACIONES)
- 4 Módems wifi activos, es un plan alternativo en las video conferencias.

No fue posible determinar la causa de la variación, porque la información remitida a esta oficina no incluyó la relación de líneas de telefonía móvil para el 2017.

9. NOMINA.

Este concepto hace referencia a todos los gastos relacionados con la nómina de planta de la UPN, así como el número de empleados en las distintas modalidades (de planta, supernumerario, ocasionales... etc.). Cabe resaltar que por cuenta de la aplicación del nuevo marco normativo, no es posible analizar los rubros de manera individual, ya que algunas cuentas del nuevo marco normativo, recogen varios conceptos del anterior.

PRIMER TRIMESTRE DE 2017		
CÓDIGO CUENTA	CUENTA	SALDO
5101	SUELDOS Y SALARIOS	\$ 2.663.390.897,86
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	\$ 74.554.383,00
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	\$ 481.569.289,00
5104	APORTES SOBRE LA NOMINA	\$ 55.813.704,00
720103	SUELDOS Y SALARIOS	\$ 99.228.679,49
720104	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	\$ 740.921,00
720105	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	\$ 17.525.950,00
720203	SUELDOS Y SALARIOS	\$ 912.434.257,00
720204	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	\$ 8.640.318,00
720205	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	\$ 144.322.561,00
720206	APORTES SOBRE LA NOMINA	\$ 18.330.494,00
720303	SUELDOS Y SALARIOS	\$ 500.856.545,48
720304	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	\$ 2.457.645,00
720305	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	\$ 76.036.270,00
720306	APORTES SOBRE LA NOMINA	\$ 9.706.328,00
720803	SUELDOS Y SALARIOS	\$ 7.947.514.361,51
720804	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	\$ 24.868.872,00
720805	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	\$ 1.389.530.922,00
720806	APORTES SOBRE LA NOMINA	\$ 175.669.332,00
720903	SUELDOS Y SALARIOS	\$ 834.105.982,31
720905	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	\$ 140.761.653,00
720906	APORTES SOBRE LA NOMINA	\$ 18.446.284,00
722103	SUELDOS Y SALARIOS	\$ 213.256.124,77
722104	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	\$ 3.821.393,00
722105	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	\$ 37.961.288,00
722106	APORTES SOBRE LA NOMINA	\$ 4.530.045,00
725004	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	\$ 8.787.754,00
725005	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	\$ 94.952.976,00
725006	APORTES SOBRE LA NOMINA	\$ 9.582.561,00
Total		\$ 15.969.397.791,42

PRIMER TRIMESTRE DE 2018		
CÓDIGO CUENTA	CUENTA	SALDO
5101	SUELDOS Y SALARIOS	\$ 1.978.091.389,78
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	\$ 48.994.213,00
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	\$ 542.107.492,00
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	\$ 69.604.400,00
5107	PRESTACIONES SOCIALES	\$ 978.079.868,00
720804	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	\$ 2.179.977,00
720805	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	\$ 1.934.887.533,00
720806	APORTES SOBRE LA NÓMINA	\$ 94.483.130,00
720809	PRESTACIONES SOCIALES	\$ 2.130.897.583,00
720903	SUELDOS Y SALARIOS	\$ 712.609.783,71
720904	CONTRUBICIONES IMPUTADAS	\$ 12.955.284,20
720905	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	\$ 190.604.610,00
720906	APORTES SOBRE LA NÓMINA	\$ 5.264.165,00
720909	PRESTACIONES SOCIALES	\$ 194.677.891,00
721004	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	\$ 692.937,00
722103	SUELDOS Y SALARIOS	\$ 199.931.290,86
722105	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	\$ 30.324.072,00
722106	APORTES SOBRE LA NÓMINA	\$ 283.708,00
722109	PRESTACIONES SOCIALES	\$ 29.928.792,00
725003	SUELDOS Y SALARIOS	\$ 371.084.270,39
725004	CONTRUBICIONES IMPUTADAS	\$ 265.764,00
725005	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	\$ 114.898.843,00
725006	APORTES SOBRE LA NÓMINA	\$ 733.157,00
725009	PRESTACIONES SOCIALES	\$ 201.381.709,00
Total		\$ 9.844.961.862,94

El decremento del 38,35% (\$6.124'435.928,48) está representado en la disminución de la planta de la UPN, como se muestra en el siguiente cuadro:

MODALIDAD DE VINCULACIÓN	PRIMER TRIMESTRE 2017			PRIMER TRIMESTRE 2018		
	Enero	Febrero	Marzo	Enero	Febrero	Marzo
Administrativo	256	255	258	252	254	254
Trabajador Oficial	105	105	106	106	106	106
Docente Universitario	168	167	168	165	165	165
Profesor IPN	64	65	65	103	102	102
Docente Ocasional IPN	71	81	81	41	42	43
Supernumerario	124	204	204	123	207	207
Catedrático	6	390	403	2	360	362
Ocasional	28	333	340	19	344	345
Total Servidores Públicos	822	1.600	1.625	811	1.580	1.584

De la anterior tabla, el resultado de la variación en términos de decremento se debe a que este informe se presenta con fecha de corte a Marzo de 2017 y 2018 y el número de servidores públicos vinculados a la UPN se ve disminuido en relación con los demás meses, por el corte de periodo académico, en el cual la vinculación de catedráticos y ocasionales se interrumpe.

10.HORAS EXTRAS.

Este concepto hace referencia a todos los gastos relacionados de la planta de la UPN.

CATEGORIA FUNCIONARIO	I TRIM-2017	I TRIM-2018
AUXILIAR Y ENFERMEROS	\$ 2.111.043	\$ 1.081.987
TRABAJADORES OF	\$ 1.854.451	\$ 2.638.066
TOTALES	\$ 3.965.494	\$ 3.720.053

En este concepto no se observa una variación material, por lo que esta oficina no tiene comentarios.

11.REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES.

En este concepto se incluye el monto de los contratos por prestación de servicios de la UPN y el número de contratistas.

La siguiente información muestra el número y valor total de los contratos suscritos en el primer trimestre de las vigencias evaluadas.

	PRIMER TRIMESTRE DE 2017	PRIMER TRIMESTRE DE 2018	Diferencia	Variación
TOTAL N° CONTRATOS	260	475	215	45,26%
VALOR CONTRATOS	4.595.583.051	8.837.856.039	4.242.272.988	48,00%

La siguiente información muestra el valor efectivamente pagado de los contratos en el primer trimestre de las vigencias evaluadas.

	PRIMER TRIMESTRE DE 2017	PRIMER TRIMESTRE DE 2018	Diferencia	Variación
VALOR CONTRATOS	3.741.191.133	2.263.617.966	- 1.477.573.167	- 39,49%

En ambos casos, el decremento en número de contratos y valor efectivamente pagado se debe a la entrada en vigencia de la Ley de Garantías por las elecciones de 2018.

12.VIATICOS.

Este concepto hace referencia a los gastos de viáticos, diferenciando los realizados al interior del país y en el exterior.

	PRIMER TRIMESTRE DE 2017	PRIMER TRIMESTRE DE 2018	Diferencia	Variación
Viáticos Nacionales	30.883.047	42.954.616	12.071.569	28,10%
Viáticos Internacionales	5.543.540	14.802.333	9.258.793	62,55%
Total Viáticos	36.428.604	57.758.967	21.330.362	36,93%

El incremento se debe a que en el mes de enero de 2018, las Directivas autorizaron tiquetes aéreos para los estudiantes del CURSO DE VERANO en República Dominicana.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En términos generales se presenta una disminución en las erogaciones aquí mencionadas del 37,11% (\$7.482'578.802) dentro del periodo informado, donde el monto más representativo, corresponde a Nomina (\$6.124'435.928).

Es conveniente que se revise si el servicio prestado por el tercero DIRECTV DE COLOMBIA LTDA es necesario para el normal funcionamiento de la UPN, porque podría generar incumplimiento de las normas de austeridad y eficiencia del gasto público

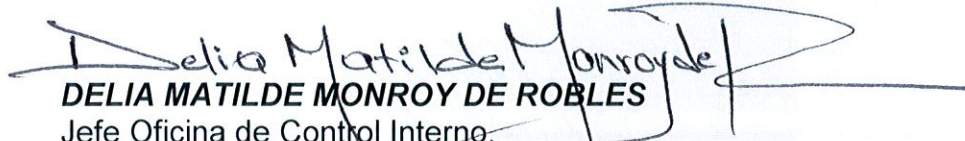
La Oficina de Control Interno recomienda establecer los mecanismos que permitan identificar el monto por concepto de llamadas internacionales, en atención a lo dispuesto en el numeral 2, literal e) de la Directiva Presidencial 01 de 2016.

Es conveniente que se establezca un Plan de Austeridad que incluya las medidas tomadas, para facilitar la implementación de acciones y el seguimiento de las mismas, de conformidad con el artículo 86 *Plan de Austeridad del Gasto*, del Decreto 2236 del 2017.

Para la Oficina de Control Interno es indispensable que la información sea remitida en los plazos establecidos, para poder realizar las verificaciones requeridas en atención a este Informe de carácter legal.

Fecha: 06 julio de 2018

Firma,


DELIA MATILDE MONROY DE ROBLES
Jefe Oficina de Control Interno.

Copia:

Dr. Fernando Méndez. Vicerrector Administrativo y Financiero

Dr. Jairo Alberto Serrato Romero. Subdirector Financiero

Proyectó: MJTOVARV/OCI.

